

LUGAR: AUDITORIO ROBERTO CLARO ESE HUEM

ACTIVIDAD: INFORME COPASST PARA MINISTERIO DE TRABAJO

CAPACITACION

REUNION

X

ACTA NO. : 29

FECHA: 09 de Diciembre de 2.020

HORA: 8:00 a.m.

Asistentes:

NOMBRES	ROL	AREA O SERVICIO
Marta Elisa Parra morales	Coordinadora SGSST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Andry Lianeth Peñuela Sánchez	Técnico área de la SST	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
Jhon Alexander Pérez Jaimes	Líder de Recursos Financieros	Recursos Financieros
Sandra Bermont	Enfermera de apoyo Coordinación de Enfermería	Coordinación de Enfermería
Luz Mery Delgado Claro	Auxiliar área de la salud	Pediatría
Johanna Rodríguez González	Coordinadora SST	Sintrasalud y Sintranordessa
Astrid Paola González	Asesora de prevención	ARL Colmena
Sandra Marcela Quintero Pérez	Coordinadora SST	Actisalud
Julio Alberto Lizcano Duarte	Auxiliar área de la salud	Quirófanos
Willington Sanguino Navarro	Presidente COPASST	Cooservinort
Carlos Augusto Vera Medina	Ejecutivo Integral de Servicios	ARL Positiva
Nini Johana Espejo Montero	Auxiliar área de la salud	Cuidados Intermedio Neonatal.

Orden del Día:

1. Verificación Quórum.
2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.
3. Propositiones y varios.

Resumen de los temas tratados y conclusiones:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum:

La secretaria del comité de COPASST establece la participación de la mayoría de los miembros que integran el Comité, se ausenta Marco Antonio Navarro Palacios quien presento excusa por estar atendiendo asuntos en la oficina de Talento Humano, y asiste en su representación el señor Jhon Alexander Pérez Jaimes, María Nelfuris Londoño Rojas quien presenta excusa por encontrarse en cita médica y asiste su suplente Luz Mery Delgado Claro, La Tesorera María Teresa Gelvez Duarte quien se permiso y su suplente la enfermera Noris Madariaga coordinadora de enfermería quien no puede asistir por asuntos propios del área de coordinación de enfermería y en su representación asiste la Enfermera Sandra Bermont.

2. Elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19:

A) Calificación del porcentaje de cumplimiento estimado de las medidas de bioseguridad necesarias para proteger a los trabajadores del contagio del virus: La E.S.E. HUEM ha implementado las siguientes medidas de bioseguridad teniendo en cuenta las directrices del gobierno Nacional en cuanto a la prevención y contención del COVID-19 como:

- Plan de contingencia Coronavirus COVID-19 causante de infecciones respiratorias agudas.
- Protocolos de bioseguridad para higiene de manos, uso adecuado y seguimiento de elementos de protección personal, tratamiento y lavado de ropa hospitalaria, aislamiento respiratorio, control de temperatura diario, limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, distanciamiento social.
- El porcentaje de cumplimiento estimado a las medidas de bioseguridad es del 100% al personal asistencial el cual se le está entregando los elementos de protección personal de acuerdo al tipo de riesgo de exposición.
- Instalación de higienizadores de manos con pedal en los diferentes servicios de la institución, para garantizar la higienización de manos en el personal interno y externo.

B) informe de disponibilidad, entrega y uso correcto de los elementos de protección personal EPP y acatamiento de las demás medidas del protocolo de bioseguridad conforme a las siguientes preguntas, acompañadas de la evidencia respectiva:

- ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: Si.

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).

- ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Si.

Evidencia: Órdenes de compra: Contratos de elementos de protección personal en trámite, fichas técnicas de los EPP adquiridos.

- ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo?

Respuesta: Si.

Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.

- ¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: Si.

Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha de entrega.

- ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso Requerido?

Respuesta: Si.

Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

- ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Si.

Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir.

- ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: Si.

Evidencia: Documentos con la relación de los EPP y la cantidad a entregada a la E.S.E. HUEM y empresas contratistas por parte de la A.R.L.

3. Identificación del incumplimiento de las medidas descritas en el informe las cuales se deberán registrar las acciones de mejora, indicando el responsable y fecha en que se deba dar cumplimiento, tanto de acciones preventivas como de acciones correctivas, que permitan resolver la situación encontrada en el menor tiempo: Hasta la fecha el COPASST de la E.S.E. HUEM y los invitados a la reunión analizaron que se está dando cumplimiento en un 100% en entrega de elementos de protección personal y las medidas de bioseguridad para el uso y seguimiento establecidas en la institución hospitalaria, igualmente se trata de la calidad de los EPP.
4. Asesoría y asistencia técnica de la ARL Positiva en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9): Se envía por correo electrónico los informes del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva, para que emita las recomendaciones dentro de la prevención y contención del COVID-19 el cual lo realizo anteriormente de manera virtual en una reunión el cual se relacionan a continuación:
 - Vigilar el estricto cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
 - Mantener el distanciamiento social de los colaboradores evitando reuniones y actividades de compartir.
 - Mantener el lavado de manos.
 - Recalcar el uso de los elementos de protección personal.
 - Realizar seguimiento elementos de protección personal en todas las áreas comunes del hospital y en los servicios.
 - Mantener los programas de limpieza y desinfección de la institución.
 - Realizar el adecuado manejo de residuos, rutas de disposición final de residuos y hacer seguimiento.
 - Fomentar el uso de los aplicativos de la APP de la A.R.L Positiva y la página web, así mismo como la participación de los talleres, foros y plan educativo que ofrece la compañía de seguros para la promoción y prevención.
5. Envío de informe a la ARL, para que esta se pronuncie sobre la eficacia de las medidas adoptadas y los compromisos que adquiere para con los afiliados y sus trabajadores, en particular para la entrega de los EPP: Cada semana se envía a Carlos Augusto Vera Medina ejecutivo integral de servicios de la A.R.L. Positiva el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo para que realice las respectivas observaciones pertinentes para la prevención y contención del COVID-19, dichas observaciones se recibieron en la reunión virtual del día 26 de agosto de 2020 durante la participación y ejecución de la reunión el cual continúan contempladas en los informes semanales del acta de COPASST de la E.S.E. HUEM.
6. Publicación de cada uno de los informes en la página web: La E.S.E. HUEM publica en la página web el acta N. 29 en el que contiene el informe del COPASST dirigido al Ministerio de Trabajo realizado por los miembros del COPASST del hospital, la oficina de seguridad y salud en el trabajo y los participantes de las demás empresas invitadas a la reunión.
7. Se informa que la ARL Positiva hace entrega de EPP a la institución ESE HUEM relacionado de la siguiente manera:

N95 966 unidades, tapabocas quirúrgicos 4150 unidades, monogafas 138 unidades y guantes estériles 450 pares. Con sus respectivas fichas técnicas.

Lo anterior se realiza en aras de materializar la función preventiva que tiene el Ministerio del Trabajo, en promover la seguridad y salud en el Trabajo, es por ello que estamos impulsando el cumplimiento de las medidas preventivas orientadas de orden nacional, departamental, distrital y local, para salvaguardar al empleador y al trabajador del área de la salud, frente a la emergencia sanitaria por contagio del COVID-19 que atraviesa el país.

En el evento en que haya incumplimiento, el Ministerio de Trabajo hará uso de la facultad coercitiva y podrá sancionar en los términos previstos en el artículo 91 del Decreto Ley 1295 de 1994, modificado parcialmente y adicionado por el artículo 13 de la Ley 1562 de 2012 y las normas que a su vez lo adicionen, modifiquen o sustituyan, sin perjuicio de las sanciones de competencia de las autoridades sanitaria

4. Propositiones y varios:

- El auxiliar de Enfermería Julio Alberto Lizcano toma la vocería para proponer una reubicación definitiva de la cafetería, debido a que se encuentra en una zona de alto tráfico de pacientes, trabajadores y visitantes.
- Se expone el tema de la reubicación de los trabajadores por recomendaciones médicas, para realizar la actualización de esta información y que el departamento de enfermería pueda rotar y cubrir todos los servicios según sus necesidades de la empresa ESE HUEM.
- Se propone crear alternativas para el pago y distribución de los almuerzos ofrecidos por el hospital para el personal trabajador que tengo turno completos.
- La Coordinadora del SGSST Marta Elisa Parra Morales, sugiere asignar dos miembros del COPASST para la investigación de los accidentes reportados en el mes de diciembre y la inspección de área quedando de la siguiente manera: Luz Mery Delgado Claro y María Nelfuris Londoño Rojas realizaron la investigación de AT y la inspección de área el día 17 de diciembre en un horario comprendido entre las 7am – 1 pm.
- Se sugiere a la coordinadora de SGSST Marta Elisa Parra gestionar ante quien corresponda un distintivo llamase uniforme, chaleco u otro para que el personal lo porte cuando realiza la funciones y actividades propias del COPASST.
- La coordinadora de SGSST se comunica con el área de prensa para tomar fotografía a cada integrante del COPASST y publicar de manera interna en la ESE HUEM los integrantes del comité, y cuáles son sus funciones.

Observaciones:

- ✓ La coordinadora el SGSST solicito cumplir puntualmente cada semana con el envío de los informes y evidencias de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de COVID-19 en la E.S.E. HUEM.
- ✓ Recomendó no bajar la guardia con los protocolos de bioseguridad, entrega y seguimiento de los elementos de protección personal, lavado de manos y demás medidas preventivas y correctivas para la prevención del virus COVID-19 en los trabajadores de la E.S.E. HUEM.

Peticiones:

- ✓ Solicitud y envío al correo electrónico de los informes semanales del mes de noviembre del año 2.020 hasta el día 9 de diciembre de 2.020 y enviar el informe con las respectivas evidencias el día 11 de diciembre del año 2.020 para realizar la respectiva revisión de las 4 semanas.
- ✓ Realizar el informe cada semana y entregar cada mes el informe con el contenido de las cuatro (4) semanas al Ministerio de Trabajo
- ✓ Realizar el seguimiento a los planes de acción estipulados para la respectiva revisión de los mismos.
- ✓ Tener la documentación lista y al día de los casos mortales por COVID-19 ya que el Ministerio de Trabajo realizara las respectivas visitas de verificación el próximo mes y recomienda tener los soportes de las medidas implementadas en el momento de la visita.
- ✓ Solicitud de invitación a la próxima reunión del COPASST de la E.S.E. HUEM el cual se programo para el día 13 de enero del año 2.021 y que las reuniones mensuales queden asignadas para el segundo miércoles de cada mes en el horario estipulado por la E.S.E. HUEM para la respectiva participación del comité de COPASST.


Siendo las 10:05 a.m. se da por terminada la reunión del COPASST de la E.S.E. HUEM.

Compromisos

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA LIMITE
Continuar con el seguimiento y elaboración del informe semanal de las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Miembros del COPASST	Todos los miércoles hasta el término de la emergencia sanitaria
Publicar el informe mensualmente en la página web de la .E.S.E. HUEM las medidas diseñadas para la implementación y cumplimiento del protocolo general de bioseguridad para el manejo de covid-19.	Lucas Liendo, coordinador de Sistemas	Todos los viernes hasta el término de la emergencia sanitaria
Envío al correo electrónico de los informes semanales del mes de noviembre del año 2.020 hasta el día de diciembre de 2.020 con las respectivas evidencias el día 11 de diciembre del año 2.020.	Miembros del COPASST	11 de diciembre del año 2.020

<p>Invitar a la inspectora de trabajo para la próxima reunión virtual del COPASST de la E.S.E. HUEM.</p>	<p>Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM</p>	<p>9 de diciembre de 2.020</p>
<p>Creación de un grupo de whatshapp para comunicación interna de manera efectiva y eficaz.</p>	<p>Coordinadora de seguridad y salud en el trabajo de la E.S.E. HUEM</p>	<p>9 de diciembre de 2.020</p>

Nota: Se adjunta captura de pantalla y asistencia de los miembros del COPASST y los invitados que participaron en la reunión.

	GESTION DE INFORMACION Y COMUNICACION	CODIGO: IC-FO-020
		VERSION: 2
	ACTA	FECHA: SEP 2017
		PAGINA 8 de 8

EVIDENCIA REUNION DE COPASST E.S.E. HUEM 09 DE DICIEMBRE DE 2.020